



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº

1063-23

EXPEDIENTE Nº 6694/23

Salta, 28 NOV 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Andrea Georgina ARÁOZ, D.N.I. Nº 39.215.583 y Facundo FELICE, D.N.I. Nº 34.244.037, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ROL DEL ASESOR CONTABLE EN PROCESOS DE QUIEBRAS DE CONSUMIDORES SOBREENDEUDADOS. SALTA CAPITAL. AÑO 2023", autorizado por Res. DECECO Nº 845/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría, y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 30 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **1 de diciembre de 2023 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ROL DEL ASESOR CONTABLE EN PROCESOS DE QUIEBRAS DE CONSUMIDORES SOBREENDEUDADOS. SALTA CAPITAL. AÑO 2023", en el que serán evaluados los alumnos Andrea Georgina ARÁOZ, D.N.I. Nº 39.215.583 y Facundo FELICE, D.N.I. Nº 34.244.037, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Liliana Amanda DI PIETRO
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Dra. María Luisa SALAZAR (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

dc/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa